

El distinguido catedrático de Patología general de nuestra Facultad, gozaba de una envidiable reputación científica, gracias á su talento y á su laboriosidad, y era sumamente apreciado por sus comprofesores, clientes y amigos, por su afable trato y por sus virtudes.

El Colegio remitió una corona á Rosas para el acto del sepelio de nuestro amigo, y honrará debidamente la memoria de tan ilustre consocio.

### **Una visita al Excmo. Sr. Gobernador**

La Junta de Gobierno del Colegio tuvo una cariñosa entrevista con el Sr. Gobernador civil de esta provincia, D. Eduardo de Hinojosa, y el Sr. Secretario del Gobierno, D. Francisco Gómez, entregándoles dos oficios, uno referente á la persecución del intrusismo y otro al nombramiento de médicos, farmacéuticos y practicantes titulares en esta provincia.

Respecto al primer asunto, el Sr. Presidente de esta Corporación solicitó al señor Gobernador se digne hacer uso de las facultades que le concede la ley Provincial vigente y la Real Orden de 10 de Octubre de 1894, suplicándole especialmente que castigase á determinado intruso que hace dos años viene burlándose del Colegio y de la clase, gracias á la protección de un descarrilado médico que no pertenece á nuestra Corporación.

También el Dr. Bonet llamó la atención del Sr. Gobernador acerca de la anómala situación en que se hallan casi todas las poblaciones de esta provincia, que por haber prescindido por completo sus Ayuntamientos del Real Decreto de 14 de Junio de 1891, carecen de todo servicio sanitario municipal, rogándole pusiera coto á este abuso que perjudica á la higiene y administración pública y á la clase médica.

Tanto el Sr. Gobernador como el Sr. Secretario, acogieron con suma benevolencia nuestras súplicas, y nos prometieron atenderlas debidamente.

Quedamos sumamente agradecidos á los Sres. Hinojosa y Gómez, esperando el cumplimiento de dichas promesas para ocuparnos más extensamente de este asunto importantísimo.

### **Los Médicos Municipales en esta Provincia**

Compuesta la anterior crónica y al entrar en prensa este número hemos recibido el *Boletín Oficial* de esta provincia, correspondiente al día 11 del actual, en el cual leemos con fruición lo siguiente:

#### **GOBIERNO CIVIL.—Núm. 3793.—CIRCULAR**

“La indiferencia con que por parte de algunos Alcaldes y Ayuntamientos de esta provincia es mirado el importante servicio benéfico sanitario á que se refiere el Real Decreto de 14 de Junio de 1891, para que todos los pueblos tengan Facultativos municipales costeados por aquéllos, ha dado lugar á repetidas quejas entre las que figura la del Colegio de Médicos de esta Capital, de suyo muy respetable, y á que los intrusos en Medicina, Cirugía y Farmacia encuentren pretexto para ejercer tan delicada misión con menosprecio de los preceptos de ley y peligro para la salud pública.

Dispuesto á no consentir tan censurable abandono y á que sea observado fielmente el Reglamento dictado para que se cumpla aquella disposición, he acordado: